

AYUDA MEMORIA PRIMER CONCURSO DE ENSAYOS EN SORDOCEGUERA

- El 27 de junio de cada año se celebra el **Día Internacional de la Sordoceguera** en conmemoración del natalicio de Helen Keller quien nació un 27 de junio de 1880 en los Estados Unidos. Helen Keller fue la primera persona con sordoceguera que logró un título universitario en Arte en la Universidad de Radcliffe y además fue docente, conferencista y activista por la causa de la sordoceguera.
- La sordoceguera es reconocida como una discapacidad única cuya condición combina limitaciones sensoriales y auditivas en diversas gradualidades que trae como consecuencia dificultades en la comunicación, acceso a la información, orientación y movilidad. Debido a ello, las personas con sordoceguera suelen recibir el apoyo de un guía-intérprete, el cual les permite tener un nexo primordial de contacto y comunicación con su entorno.
- De acuerdo con el artículo 1 de la Ley N° 29973, su finalidad es la de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad.
- El artículo 39 de la Ley N° 29973 señala la obligación de las entidades de educación superior de incluir asignaturas sobre discapacidad en los currículos y programas para la formación de técnicos y profesionales en los campos de la educación, el derecho, la medicina, la psicología, la administración, la arquitectura, la ingeniería, la economía, la contabilidad y el trabajo social.
- Los literales g y h del artículo 64 de la Ley N° 29973 señala, como funciones del CONADIS, tanto promover y ejecutar campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad y el respeto de sus derechos; como promover, coordinar y ejecutar investigaciones sobre cuestiones relativas a la discapacidad.
- Sense Internacional Perú promueve los derechos de las personas con sordoceguera a través del diseño e implementación de programas en diversas temáticas y realizando acciones de incidencia política a nivel nacional, regional y local.
- En el campo de la incidencia política, Sense Internacional Perú impulsó la aprobación tanto de la Decisión N° 1217 del Parlamento Andino como la Ley N° 29524 del Congreso de la República que reconocen la sordoceguera como discapacidad única.
- Las normas son vinculantes, pero no determinantes por ello se hace necesario el diseño de iniciativas que promuevan los derechos de las personas con sordoceguera.
- Sense Internacional Perú con el apoyo del CONADIS, impulsan el **Primer Concurso de Ensayos en Sordoceguera** dirigido a estudiantes universitarios de pregrado de las carreras o programas a que hace mención el artículo 39 de la Ley N° 29973.
- El lanzamiento del concurso se realizará el viernes 28 de mayo de 2024 en el marco del Día Internacional de la Sordoceguera a través de la multiplataforma del CONADIS.
- La ceremonia de reconocimiento se realizará el martes 3 de diciembre de 2024 en el marco del Día Internacional de la Discapacidad.